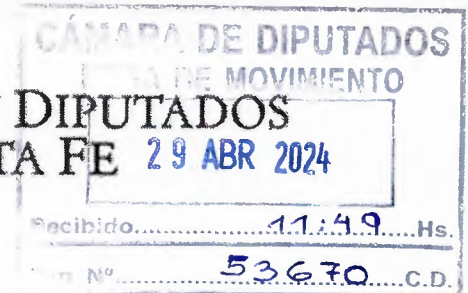




**CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**



LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 - Realizar en el Hall de la Legislatura la muestra itinerante "Registros de la Inundación de Santa Fe - 29 de abril de 2003" realizada por los fotógrafos José Antonio Almeida, Hugo Pascucci y Eduardo Edmundo Seval en el marco del "Día de la Memoria y la Solidaridad de los inundados de Santa Fe".

ARTÍCULO 2 - Facultar a la Presidencia de la Cámara a establecer fecha, lugar y modalidad de dicha muestra.

ARTÍCULO 3 - Encomendar todos los aspectos atinentes a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa de la Cámara de Diputadas y Diputados.

ARTÍCULO 4 - Autorizar a la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de la muestra fotográfica.

ARTÍCULO 5 - Regístrese, comuníquese y archívese.

Rubén Galassi
Diputado Provincial

Pablo Farías
Diputado Provincial

Varinia Drisun
Diputada Provincial



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

Este 29 de abril se conmemora un nuevo aniversario de la peor catástrofe hídrica de la ciudad de Santa Fe que afectó a más de un tercio de la población, marcando un antes y un después en la historia de la ciudad capital.

Ese mismo día, pero del año 2003, el agua del río Salado ingresó a la ciudad por una de las defensas del cordón oeste, la cual se encontraba a medio terminar producto de la inacción estatal. Producto de ello, todos los barrios de la zona oeste de la ciudad de Santa Fe quedaron bajo agua y miles de vecinas y vecinos, familias enteras tuvieron que dejar sus casas. La inundación de Santa Fe fue una catástrofe que pudo ser evitada. Este hecho trágico dejó un saldo de 130 mil evacuados, 23 personas fallecidas y un sinnúmero de secuelas en la salud física y psíquica en miles de santafesinos y santafesinas.

Así como describimos este hecho trágico que causó y sigue causando dolor en la comunidad santafesina, también es necesario revalorizar dos hitos importantes posteriores a este acontecimiento. El primero, la decisión del entonces Gobernador Hermes Binner de finalizar la obra inconclusa en Avenida Circunvalación, completando el anillo de 22,5 kilómetros, entre el hipódromo de Las Flores y el empalme con la Ruta Nacional N° 11 al norte de la localidad de Recreo. El segundo, con la finalidad de mantener viva la memoria con relación a este hecho, la sanción de la Ley N° 14.037 declarando al 29 de abril como "Día de la Memoria y la Solidaridad de la Inundación de Santa Fe y alrededores", presentado por la ex Diputada Provincial Dámaris Pachiotti, a propuesta de la organización social La Poderosa.

En línea con la ley antes mencionada, consideramos necesario llevar adelante distintas actividades que puedan visibilizar esta fecha tan importante para



CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

todos los santafesinos y santafesinos y mantener viva la memoria en relación a este hecho.

En ese marco, proponemos la realización de una muestra de fotografía titulada "Registros de la Inundación de Santa Fe - 29 de abril de 2003" cuyos autores son tres fotógrafos santafesinos que han logrado no solo los registros más sensibles de la inundación, sino que su trabajo ha contribuido a que el imaginario social esté vivo a lo largo de estos 21 años. Ellos son: José Antonio Almeida, reportero gráfico; Hugo Pascucci, reportero gráfico y docente y Eduardo Edmundo Seval, reportero gráfico.

Creemos que la intervención a través del lenguaje del arte como dicha muestra plantea, pretende continuar estimulando la memoria viva, la posibilidad de reelaborar simbólicamente un hecho traumático de toda la comunidad santafesina, alentando a reparar el lazo social y así tener los consensos que restituyan la dignidad de las y los inundados.

Por todo lo expuesto, solicitamos a nuestros pares el tratamiento y aprobación del presente proyecto.

Rubén Galassi
Diputado Provincial

Pablo Farías
Diputado Provincial

Varinia Drisun
Diputada Provincial